



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta Nº 63/17 Año 2009 Folio Nº
Asunto: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Nota Nro. 229/09 OPP
Licitación Nro. 8/2009. Contrato Préstamo BID. Adquisición
folletería y boletines. Comunicación Organizacional Estra-
tégica e integrada nivel externo e interno.
Resolución Nº 401/009 Artigas, 1ro. de junio del 2009.

VISTO: el Proyecto "*Comunicación Organizacional Estratégica e Integrada a nivel externo e interno del Departamento de Artigas*", elaborado por la Intendencia Municipal de Artigas;

RESULTANDO: **I)** que el mismo se puso a consideración de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República a los efectos de incluirlos en el "*Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV*";

II) que se confeccionó el Pliego de Condiciones de Licitación Abreviada Nacional por parte de la O.P.P. (Oficina de Planeamiento y Presupuesto), para la adquisición de *Folletería y Boletines*, el que se sometió a consideración del BID (Banco Interamericano para el Desarrollo), recibiendo la comunicación de la no objeción de la aprobación del Pliego de referencia y la habilitación del proceso de Licitación correspondiente;

CONSIDERANDO: el informe del Sector Notarial del Departamento de Acondicionamiento Urbano de fojas 21 y 22;

ATENTO: las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aprobar el Pliego de Condiciones de Licitación Abreviada Nacional Nº 8/2009, para la adquisición de *Folletería y Boletines* para el Proyecto *Comunicación Organizacional, Estratégica e Integrada a Nivel Externo e Interno del Departamento de Artigas*.

2º) Proceder al Llamado a Licitación Abreviada Nacional Nº 8/2009 para la adquisición de *Folletería y Boletines* para la *Comunicación Organizacional, Estratégica e Integrada a nivel externo e interno en esta Intendencia*. en un todo de acuerdo al ya citado Pliego de Condiciones, procediéndose a invitar a seis (6) firmas del ramo, publicándose en las revistas "Guía Total" y "Contacto" y, en un diario de circulación local.

3º) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 500 (pesos uruguayos quinientos), encontrándose a disposición de los interesados en el Departamento de Hacienda (Oficina de Adquisiciones) de esta Comuna, desde el día 1ero. de junio de 2009, sita en Avenida Lecueder Nº 472 de la ciudad de Artigas en horario de oficina (12:00 a 17:00 horas).



Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____
Asunto: _____

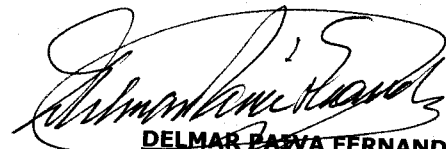
Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2009.

4º) La recepción de las ofertas será en el Departamento de Acondicionamiento Urbano - Sector Notarial - de esta Comuna hasta la hora 16:00 del día 11 de junio de 2009, procediéndose a su apertura el mismo día y lugar a la hora 16:00, mediante acto público, en presencia de oferentes que deseen asistir.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia de la presente y Edicto de fojas 3 y 4 al Sector Comunicación para su publicación e inclusión en la página Web, quien deberá agregar a estos obrados las respectivas constancias y ejemplares en su oportunidad. Cumplido, siga al Departamento de Hacienda para que se sirva realizar las invitaciones y la venta de los recaudos, dejándose constancia en estos obrados. Diligenciado, pase al Departamento de Acondicionamiento Urbano - Oficina Notarial - a sus efectos.


SERAFÍN LENZINA DE SOUZA
Secretario General


DELMAR PAZVA FERNANDEZ
Intendente Municipal

RS/MRV/eb